

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.556

Suscripción en Córdoba.....	Por un mes.....	2 Pts.
Fuera de Córdoba.....	Por trimestre...	6,50
	Por un mes.....	2,50
	Por trimestre...	7

SÁBADO 28 DE FEBRERO DE 1885.

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas anuncios o comunicados al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVI

## DISCURSO

PRONUNCIADO EN EL CONGRESO POR EL DIPUTADO A CORTES POR ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN SEÑOR DON RAFAEL CONDE Y LUGUE EN LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 1885.

Señores Diputados, comprendereis que es ya punto menos que imposible hablar de la cuestión universitaria; por lo cual, si fué de granjearme vuestra benevolencia, declaro que me prometo ser muy breve; y aun tengo otra razón que invocar para que me la concedais; me refiero á lo crítico de mi situación, que es tal, que para definirla vendría bien el título de una obra dramática contemporánea; mi situación es verdaderamente un conflicto entre dos deberes.

De una parte, señores Diputados, yo necesito insistir aquí en el punto de vista que tomé en la Universidad Central a consecuencia de los sucesos realizados en ella el día 20 de Noviembre; porque habiendo tomado aquella actitud con plena conciencia de mis actos, si no viniera con esa integridad de mis convicciones, ¿en qué títulos, señores Diputados, me sentaría entre vosotros habiendo dejado á la puerta de este recinto la dignidad y la conciencia? Estoy, pues, aquí, como os he dicho, para confirmar, más que para mantener aquella actitud, porque ya en este sitio, luego el segundo de mis deberes era en oposición con el primero, imponiéndose también á mi conciencia y ligando mi voluntad y entorpeciendo mi palabra; porque no obstante esto, yo soy sinceramente conservador y estoy en el sonido de esta mayoría, dado que no sé yo qué sea preciso para pertenecer á ella abolidor de las propias convicciones. Pero á fin de cumplir con ese segundo deber y conciliando con el primero, libro y voluntariamente rafme todo, quiero tambien extenderme y el alcance de una parágrafo.

Así, pues, señores Diputados, no vengo á contender con el Gobierno de S. M.; basta discusión tiene el Gobierno con la poderosa falange de las oposiciones esbozadas aquí en su presencia, en un asunto en que por desgracia no está por completo demostrado que carezcan totalmente de razón: no vengo, digo, á contender con el Gobierno, y mucho menos con el señor Ministro de Fomento, porque para que veais cuanta libertad de criterio existe en esa agrupación, más definida por la prensa que por los hechos, de algunos compañeros que coinciden en determinadas afirmaciones y juicios políticos, yo en cuanto á la presencia del señor Pidal en el banco azul, profeso ideas muy distintas de las que eloquentemente se mantuvieron ayer en este mismo sitio.

Sin discutir su persona, la significación del señor Pidal en ese banco es, señores, ó yo no entiendo nada, lo cual es probable, de achaques políticos, ni de la organización de los partidos en España principalmente, en, repito, la afirmación de la base fundamental y filosófica del partido conservador liberal, en decir, la tradición, esa gran ley histórica, fundamento de la vida de las sociedades.

Y habiendo desaparecido de la escena de la política, y, por desgracia, de la vida, los ilustres patrios que á su vez enlazaron la historia antigua con la contemporánea de España en cuanto á soluciones conservadoras se refiere, bien está en ese sitio el mantenedor de los grandes ideales del partido conservador; porque, señores, sin ideales no es posible la vida política, sin ideales no se concibe ninguna la vida de los pueblos.

Repito que yo no discuto la persona del señor Pidal porque no hace á mi propósito y porque harto la ha expuesto y defendido el propio señor Ministro á quien me refiero. Pero ya que hablo de su significación, señores, voy á decir algo más de lo que me había propuesto: no siento en esto motivo y arrastrado por la fuerza de mis convicciones. Bien mirado, es dudoso si el partido conservador ha ganado ó ha perdido con la presencia en el banco azul del señor

Pidal. Si se entiende por partido gobernante la organización, el conjunto de personas encargadas de aplicar determinada doctrina á la vida de los pueblos, luchando con las aspiraciones de la realidad, en este sentido no crea que haya perdido el conservador; pero si se considera además como una doctrina, como un sistema que da apoyo, para que sea racional y respetable, en convicciones físicas y aun religiosas, en esa sentido, que se ocha hoy de menos la voz elocuente del señor Pidal siempre dispuesta á defender los grandes ideales conservadores?

Sí, señores, un partido político que no tiene más fundamento que el Estado, es un partido estéril: quiero decir con esto que los partidos que no arraigan en las entrañas de la Nación, que no van á bucear sus condiciones de vida en lo que siente y piensan la Nación española, puesto que á ella me refiero, los partidos que se fundan solamente en los artificios de las formas, son partidos muertos. Pues el partido conservador arraiga en la Nación; pero yo diré, señores, que nadie se haya levantado aquí á defender los sentimientos y las ideas nacionales en la cuestión más importante que se ha discutido en este sitio desde que se abrieron las Cortes; me refiero á la cuestión italiana. ¡Estaba completo respecto á este punto el pensamiento del partido conservador español en las ciudades y otras últimas afirmaciones del señor.

credo del partido conservador en España el afirmar que no está demostrada, ni mucho menos, la probabilidad de que el Jefe supremo de la cristianidad sea falso, dadas las circunstancias presentes, para cumplir su ministerio sublime. El

partido conservador, ó carece, como en suerte, de fundamento filosófico, ó debe establecer la libertad e independencia del Pontificado.

La razón es muy clara. Ni la ciencia política desde Aristóteles hasta nosotros, ni la historia, ni el entendimiento humano en sus mayores esfuerzos han podido llegar á establecer un término medio entre los extremos de este dilema: que en las sociedades humanas hay que ser ó soberano ó subdito. Si el Pontífice no es el primero ni puede ser lo segundo, claro es que esto crea un constante conflicto que la Nación italiana difícilmente resolverá por sí sola.

Quizás penséis, señores Diputados, que está hablando un ultramontano. Pues qué, ¿no recordáis las palabras de mi ilustre amigo el señor Montero Ríos la otra tarde? ¡No visto!, como tomando el tecnicismo del señor Pidal, dijo que la hipótesis política podía imponerse á la tesis cristiana en Roma? Pues qué, ¿no dijo que si algún día llegaba á ser insuficiente la ley de garantías para mantener la independencia y la libertad del Papa, ese día la cuestión de Roma sería una cuestión universal?

La cuestión que estoy planteando es de todos los partidos; y la hipótesis de que llegara un día á verificarse el conflicto á que me estoy refiriendo, la admite en su conciencia el señor Montero Ríos, y por ende su partido. El conflicto ha llegado, y la cosa es clara. En cuantos momentos solenes habla el insigne León XIII, en quien por maravilla están reunidas como en hermosa síntesis todas las grandes cualidades de los Pontífices de la historia, ¿qué dice? ¿cuál es su contínuo lamento? No soy libre. E conflicto, pues, ha llegado.

¿Quiere decir esto acaso que ni el Gobierno de Su Majestad, ni yo como Diputado de la Nación, como representante de los católicos españoles, propongo algo práctico en lo que éste asunto se refiere? No. Yo solo he querido decir hoy que, sean cualesquiera las ventajas que reporte al partido conservador la

presencia en el banco azul, por lo menos tiene que ser ésta no defensa como antes los intereses trascendentales de la política conservadora.

Y vuelvo á mi asunto. Señores Diputados, yo no quería contendier en los asuntos universitarios con el Gobierno de S. M., y el siguiente pensamiento vorace este propósito: el Gobierno de S. M. no ha hecho nada absolutamente de lo ocurrido en la Universidad el día 20 de Noviembre. Porque, señores Diputados, yo no puedo admitir esa especie de ficción jurídica, según la cual, el aprobar una cosa equivale á haberla practicado, y la responsabilidad aceptada de un hecho ajeno es igual á la que conrajo el que lo hizo.

El Gobierno de S. M., los Ministros que más relacionados están con este asunto, los señores Ministros de la Gobernación y Fomento, completo conocimiento de lo que hacían, y en la previsión de lo que ha sucedido jamás habían mandado á nadie hacer lo que llevó á cabo allí el coronel Oliver; y si las circunstancias volvieren á presentarse, tendré por seguro que no lo mandarían, porque nadie con conocimiento de causa y sin necesidad cometer por lo menos una grandísima imprudencia.

Yo no voy á discutir, en los hechos que ya todos sabéis de memoria, y que tan gallardos y eloquentes me expuso y discutió aquí mi compañero el señor Silvela; pero lo que sí diré con ocasión de esto, ya que hoy está de moda el presentar teorías jurídicas, que no es el Gobierno de S. M., sino el coronel Oliver, y tengo el derecho de descargá sobre este señor mis argumentos, porque he autorizado á ello la jurisdicción administrativa en virtud de la legislación de la Universidad, en virtud de las condiciones en las cuales debe proceder el Poder ejecutivo, ó mejor dicho, el Poder administrativo.

Señores Diputados, la gran conquista moderna de la división de los Poderes, de que se hablaba aquí esta tarde, ha traído hasta ahora consigo la definición completa de dos de ellos, el legislativo y el judicial. El Poder legislativo, como todos sabéis, por si nada hace, nada ejecuta: severo y magistral como la Venus vencedora de Médicis, pero mutilado como ella, sin brazos. El Poder tiene perfectamente marcada su esfera de acción y no puede pasar de la aplicación de la ley escrita.

Pero el Poder administrativo, con razón dice un autor que no hay para qué citar, que es el último baluarte donde se ha refugiado el absolutismo gubernamental. ¿Y por qué, señores? Porque el Poder administrativo, por su índole preventiva y su fin eminentemente social, tiene un margen tan extenso para obrar, que cabe en él hasta la aplicación por procedimientos rápidos y violentos de la pena de muerte. Porque, ¿qué es, señores Diputados, sino esto, el que al reprimir una sedición caigan dos ó tres individuos muertos, que hasta pueden ser inocentes? Pues eso no es más que la aplicación casi ciega de esa terrible pena, para la cual tanto necesita la jurisdicción ordinaria; lo cual quiere decir que proporcionada á un individuo esfera de acción es su responsabilidad; lo cual quiere decir también que de las cuatro grandes virtudes que constituyen la vida de los individuos y de los pueblos, en cuanto se refiere al ejercicio de la potestad debe usarse por el Poder administrativo más de la templanza y de la prudencia, que de la fortaleza y aun de la justicia; lo que ciertamente no se tuvo en cuenta el día 20 de Noviembre en la Universidad. Allí faltaron la más vulgar previsión y la prudencia. Se ha dicho, lo cual no es cierto, que allí estaba el foco y como el nido del mojarri escolar, y que entró la fuerza para destruirlo á viva fuerza, porque no había más remedio. Pero, puesto que el edificio es del Estado, que era más fácil, para lograr el fin, haber hecho cerrar las puertas? Puede darse manera más fácil de destruir el baluarte de la sociedad.

¿Qué ocurre? Pues que el Poder administrativo, en virtud de la ley escrita, no tiene más que insertar en su columna anuncio ó comunicado al mes, que no excede de quinientos líneas y que sea de su exclusivo interés. Se concluirá.

El señor Polo de Bornabé apoyó su proposición de ley referente á la eracción de una estatua á la Reina doña María Cristina de Borbón.

El señor ministro de Estado se asoció, en nombre del gobierno, al testimonio de gratitud que la proposición enunció, y fué tomada en consideración por la Cámara.

El señor marqués de Huélves leyó el dictamen sobre el proyecto de ley autorizando la ratificación del convenio con Siam acerca de bebidas espirituosas.

Entrándose en la orden del día se votaron definitivamente varios proyectos de ley, y continuó el debate sobre la totalidad del proyecto de bases del Código civil.

El señor marqués de Sisomé consumió el tercer turno en contra.

Después de expugnar el orador las reformas que se introducen en las legítimas, se suspendió el debate.

Se leyeron dictámenes sobre proyectos de carreteras.

Orden del día para mañana:

Los escudos pendientes.

Se levantó la sesión á las seis menos diez.

## CONGRESO.

La sesión del 25 se abrió á las dos y media.

Los señores Cárdenas, Domínguez (don Lorenzo) y Alende Salazar apoyan varias proposiciones.

El señor Baró rogó al señor ministro de Estado manifestase si después del protocolo relativo al *modus vivendi*, se han hecho nuevas negociaciones con el gobierno de Inglaterra.

El señor ministro de la Gobernación contestó que lo que se ofrece ó se concede á Inglaterra y con lo que esta nación se contenta en el trato de naciones.

El señor Sastre exigió al gobierno para que impida ejercer su profesión á los farmacéuticos que carecen de título profesional.

El señor ministro de la Gobernación prometió acceder á los deseos del señor diputado.

El señor González (don Teodoro) pidió que se traigan á la Cámara, se impriman y repartan los documentos diplomáticos relativos á la negociación del *modus vivendi*.

El general Armijan apoyó una proposición incidental pidiendo á la Cámara declarar haber visto con disgusto las declaraciones del señor ministro de la Guerra.

El señor presidente del Consejo contestó al diputado izquierdista lo que dijó hace días respecto á la responsabilidad de los militares en las sublevaciones.

Sostuvo que es imposible que una escuela como la militar, esclava del deber, resistiera un día y otro al anhelo impío en que se la somete.

Negó que hubiera dicho que las revoluciones militares hayan sido hechas por los liberales.

Excitó el patriotismo de todos los partidos para acabar con el germen de la loca ambición que existe y se ha desarrollado en una parte del ejército.

El señor Gallón, después de conseguir que el señor Romero Robledo trajese este debate, defendió históricamente la división de insurrecciones civiles y militares, y estableció la diferencia entre los sucesos del 54 y 68, triunfantes por el lado que les prestó la opinión pública, y los de Agosto.

El señor ministro de la Gobernación declaró que la culpa de haber traído al debate estos sucesos militares fué del señor Sagasta, que acusó al Gobierno de carecer de autoridad para reprimir los desórdenes universitarios.

El señor presidente del Consejo de ministros explicó las frases de un discurso suyo pronunciado en el Senado, y declaró que los sucesos del 68, al parecer militares, fueron políticos, porque detrás del general Prim estaba todo el partido progresista.

Rectificaron los señores presidentes del Consejo y general Armijan.

El señor Portuondo consumió el re-

## Cortes.

### SENADO.

Abrióse la sesión del 25 á las tres menos veinte.

Se dio cuenta de que la comisión del Código civil había nombrado presidente a don Mauro Silvela en reemplazo de don Francisco Cárdenas.

Se dió lectura de dos dictámenes.

El señor Vázquez Quesada preguntó al ministro de Ultramar qué pensaba hacer respecto de los créditos de los cuerpos que se disolvieron en Mayo y Junio de 1884 en la isla de Cuba.

El señor ministro de Ultramar prometió enterarse.

gundo turno, negando toda autoridad al señor Cánovas para tratar asuntos militares.

El señor presidente del Consejo le contestó.

Se prorrogó la sesión, y después de rectificar los señores presidentes del Consejo de ministros y Portuondo, el señor general Arminan retiró la proposición.

Orden del día para mañana:

Los asuntos pendientes y los dictámenes leídos.

Se levantó la sesión á las siete.

## Sección oficial.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Dispuesta la Corporación municipal de mi presidencia á contribuir por los medios que están á su alcance al mayor desarrollo de los intereses materiales de la localidad, especialmente en cuanto conduzca al mejoramiento de las subsistencias, y usando de las facultades que le concede el artículo 72 de la ley orgánica vigente, se ha servido aprobar el nuevo reglamento para el régimen interior del Matadero público, en el cual se introducen las reformas necesarias á fin de establecer desde el dia 1.º de Marzo próximo la libre venta de carnes frescas de hebre, según tenía acordado en principio con anterioridad.

In su consecuencia, y para que las personas que se dediquen á esta industria puedan conocer con la debida anticipación los deberes y derechos que por el indicado reglamento se les reconocen, ha creido oportuno publicar las prescripciones que se establecen y con aquellas se relacionan, cuyo literal tenor es como sigue:

1.º La venta de carnes en los mercados de esta ciudad será libre como la de los demás artículos alimenticios, salvo la inspección y vigilancia que á la autoridad municipal incumbe, en cuanto se refiera á la higiene y comodidad del vecindario.

2.º Para facilitar la venta al por menor á los ganaderos y tratantes que deseen utilizar los beneficios del libre tráfico, el Ayuntamiento les tendrá reservado en los mercados públicos un número de puestos convenientes con el exclusivo objeto de alquilarlos á los que lo soliciten, previa exhibición del recibo acreditando el pago de la contribución que los corresponda satisfacer por el ejercicio de esta industria.

3.º Con el mismo objeto explicado en la prescripción anterior, tendrá un servicio de carros para la confección de carnes desde el Matadero á los puestos públicos, los cuales podrán alquilar los interesados por el precio que se fija en la tarifa correspondiente.

4.º Queda prohibida en absoluto la venta de carnes en punto alguno de la vía pública fuera de los mercados. Las personas que quieran expenderlas en puntos situados en casas particulares, pueden establecerlos donde lo tengan por conveniente con tal de que los locales destinados á este objeto reunan las condiciones debidas de seguridad y higiene, á cuyo efecto habrán de solicitar el permiso del Ayuntamiento, quien resolverá sobre su concesión después de oír al Arquitecto y Junta local de Sanidad.

5.º Toda persona que haya de ejercer esta industria habrá de probar por medio de certificado facultativo que no padece enfermedad cutánea de carácter contagioso, y la circunstancia de hallarse inscrita en la matrícula de la contribución de Subsidio como tal expedidor.

6.º Como medida de provisión para evitar los perjuicios que pudieran irrigarse al público por la cesión de tan indispensable artículo á la elevación de su precio, que indudablemente tendría que experimentar, si llegase á monopolizarse este tráfico por un determinado gremio, el Ayuntamiento establecerá en los mercados y demás sitios públicos que crea convenientes el número de tablas reguidoras que juzgue necesario.

7.º Para proporcionar á los ganaderos y tratantes los medios de sostener una provechosa competencia, se abrirá un mercado permanentemente de reses en vivo, en la fecha que al efecto vaya á contratar el Ayuntamiento, en la cual podrán permanecer estas por espacio de diez días abonando sus dueños un modesto derecho por razones de pastos y abrevaderos.

8.º El degüello de todas las reses vivas, lanares y cabras que se destinan al consumo público, deberá efectuarse precisamente en el local designado para Matadero, siendo extensiva esta prescripción al ganado de cerda que se sacrifique con el mismo objeto.

9.º Para abastecer de carne los puestos públicos de regulación, el jueves de cada semana, ó en los días anterior ó posterior, si este fuere festivo, se celebrará en estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia de la autoridad municipal, una licitación oral y pública en la que los ganaderos ó tratantes en reses vacunas, lanares y cabras podrán hacer las proposiciones que tengan por conveniente; expresando el número de cabezas de cada especie y el precio en que estimen cada kilogramo de sus carnes, el cual podrán mejorar si los ecomoden, antes de declararse cerrado el remate.

10.º El presidente del registro determinará el precio á que han de expenderse dichas carnes en el mercado, tomando el tipo medio de las proposiciones, luego que se haya formado un cálculo prudencial del consumo durante la semana.

11.º Todas las reses que se destinan al abasto público habrá de ser reconocidas por un inspector veterinario antes de comenzar la matanza, para cuyo fin deberán hallarse dentro del establecimiento con media hora de anticipación.

12.º Despues de cuarteadas las reses se practicará por el inspector veterinario un nuevo reconocimiento de las carnes, para cerciorarse de su estado de salubridad.

13.º Cuando las partes contratantes en las transacciones sobre carnes en vivo hechas en el mercado público, hayan estipulado aceptar desde luego el peso en muerto que resulte en el Matadero, la Administración de este establecimiento les facilitará las certificaciones del peso que las reses hayan ofrecido para el abono de los derechos de matanza y del impuesto de consumos.

Lo que se publica para conocimiento del vecindario.

Córdoba 27 de Febrero de 1885.— Bartolomé Belmonte.

### NOTICIAS.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Ayer salió para Roma el marqués de Molins.

—El ministro de Gracia y Justicia se encontraba anche muy mejorado de su dolencia.

Celebraremos su pronto restablecimiento.

—Ayer llegó á Madrid Mr. Morier, ministro de Inglaterra.

—Un periódico de Pamplona habla del robo de diez mil duros cometido el domingo en la estación del ferrocarril de Irún. Se ignoran más pormenores.

—Ayer volvió á decirse que el protocolo sobre el reconocimiento de la soberanía de España en Jeló, sería firmado en breve plazo por Alemania.

—Según dice anche un periódico, el juez de la Universidad ha dictado auto, declarándose competente para seguir procesando al coronel Oliver.

—Hoy, como de costumbre, se celebra el Consejo de ministros bajo la presidencia del rey, y se consagrará gran parte del tiempo á las cuestiones financieras, debiéndose firmar algunos decretos de Hacienda relacionados con los futuros presupuestos generales.

—Las Palmas 24 (Gran Canaria). Por el cable de la Compañía Nacional Española.—De los nuevos reconocimientos operados en el lugar del desastre del vapor-correo Alfonso XII, resulta confirmado que el buque se encuentra á 27 brazas de profundidad.

Se acaban de recibir lisonjeras noticias de los nuevos territorios españoles de la costa de África.

El conocido explorador español señor Bonelli, anuncia que el jefe de una importante cabila del interior ha reconocido el protectorado de España, dando toda clase de facilidades para desarrollar las transacciones mercantiles entre los indígenas y las factorías de Río Oro.

—Esta mañana se han reunido los ministros en consejo bajo la presidencia de S. M., plantándose en él la importante cuestión del modus vivendi concerniente a los intereses de Cataluña.

El señor ministro de Estado ha presentado el alcance de su resolución dividiendo en dos artículos los dos puntos del

artículo 1.º del mencionado al proyecto de ley sobre el modus vivendi, á fin de que el primero, cuya aprobación es más urgente, se discuta sin dilación y se dé libre con detenimiento respecto de la segunda parte, que afecta más directamente á los intereses de la industria nacional.

El consejo aprobado en absoluto las manifestaciones del señor Elduayen.

El gobierno de Cataluña tiene un problema de carácter económico que se encuentra con todo y se ve en la solución de una manera conciliadora.

El gabinete aspiraciones deseas de resto de trabajo de transacciones.

A juzgar por la impresión de los que han hablado del consejo, se va a tratar de una cuestión ruidosa y de difícil solución la del modus vivendi.

Se ha deliberado asimismo en consejo sobre los debates parlamentarios; sobre presupuestos y sobre política internacional.

Terminado el consejo, el ministro de la Guerra ha puesto á la firma del rey un decreto facultando al capitán general de Filipinas para declarar en estado de sitio el archipiélago de su mando, si las circunstancias lo hicieren alguna vez necesario.

—Despues que se comunicuen los acuerdos tomados ayer en la reunión de zorillistas y salmeronianos á sus respectivos amigos, se reunirá la junta directiva del partido demócrata-progresista, á la que asistirán los individuos que habían dimisido sus cargos.

—El sábado se leerán en el Congreso los presupuestos generales del Estado, a cuyo efecto se firmará hoy el decreto pidiendo la autorización para presentarlos.

—Escriben de Barcelona que el viernes, cuando estaba manipulando la nitro-glicerina para hacer cartuchos el mayordomo de una fábrica de San Fáncto de Campsentella, se oyó una espantosa detonación producida por la explosión de setenta kilogramos de aquella materia.

El edificio quedó del todo destruido,

mo mas que pequeñísimos restos tan espacidos, que á una legua de distancia se cogió un pedazo de espinazo.

### Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 26 de Febrero de 1885.

Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Continúa á la orden del dia en todos los círculos políticos el asunto referente al modus vivendi, que tanto ha excitado á los representantes del principado catalán, y del que hallegado á decirse seria causa de la descomposición de la mayoría, produciéndose la crisis que se viene anunciendo casi desde la formación del gabinete; siendo de estrañar que hombres que se han mostrado librecambistas, procuren hacer atmósfera contra el tratado, so pretesto de que no hay verdadera reciprocidad de concesiones entre las dos partes contratantes, exacerbando con ello á los catalanes, que procuran ganar tiempo presentando multitud de enmiendas al proyecto, cuya discusión aún no ha empezado, esperándose pueda llegar á una inteligencia, diciéndose podrá facilitar la plena autorización que trae el señor Morier, representante de Inglaterra, para tratar sobre reformas en la base segunda.

Hoy se celebró el anunciado consejo presidido por el monarca, al que no pudo asistir el señor Silvela á causa de su enfermedad, consistente en un cólico bilioso que llegó á inspirar cuidado, y queafortunadamente no perdió la gravedad que ayer se le concedía; en referido consejo, después del acostumbrado resumen político de la semana, se planteó la cuestión del dia, ó sea la que como he dicho anteriormente preocupa hoy la atención de todo el mundo: sobre ella espuso el señor Elduayen su criterio, conceptualizando urgente la aprobación de la primera parte del proyecto, buscando entretanto el medio de llegar á un acuerdo en la segunda sin lastimar los intereses de Cataluña, haciendo todos patrióticas concesiones, que no rehuían los representantes de aquel productor país, en vista de los nobles propósitos de concordia de que el gobierno de S. M. se halla animado,

Prosigue hoy en el Senado la discusión del proyecto de bases del Código civil, que es combatido por el señor Marqués de Stoane; en dicha cámara se tomó ayer en consideración la proposición presentada pidiendo se erija una estatua á doña María Cristina de Borbón.

En el Congreso se debatió ayer sobre la proposición de haber visto con desagrado la declaración es del ministro de la guerra, defendiéndola su autor y en segundo turno el señor Portuondo; el señor Cánovas pronunció con tal motivo un buen discurso, en el que excitó el patriotismo de todos los partidos para acabar con el germe de ilícita ambición en una parte del ejército. El autor de la proposición la retiró, después de haber terciado los señores Gullón y Romero Robledo. Hoy contesta el señor Azárraga al señor Belmonte, condenando como perjudicial el espíritu que domina en el proyecto de ley de gobierno y administración local.

Han salido para Roma y París, respectivamente, los señores Marqués de Molins y Cárdenas.

Hecha la reconciliación entre salmeronianos y zorrillistas, parece se abre camino el propósito de los primeros de separarse un tanto del terreno de las aventuras y trabajar dentro de la legalidad.

La «Gaceta» publicó la cuenta y relaciones de los donativos hechos á acordados por S. M. en su excursión á las provincias de Granada y Málaga.—*El corresponsal*.

—Juicio oral.—El dia tres del próximo Marzo se efectuará en la sección primera de la Audiencia de esta capital la vista de la causa instruida en el Juzgado de la Rambla, por malos tratos, contra don José Cabello Esteban, que será defendido por el letrado don Ricardo Llorens, y representado por el procurador don

mejor de mi ser anhelo; —son tus ojos como el cielo, —son tus gracias peregrinas. —Desde mi oculto retiro, pienso en ti constantemente, —y siempre fija en mi mente —tu imagen, hermosa, miro. —Cómo olvidarte un momento, —si eres mi ilusión querida —era de mi amor que anida —donde brota el sentimiento. —Siempre que tus cartas leo, —llenas de amor y dulzura, —que hay mas luz se me figura, —y hasta lloro, yiento, y creeo. —Que ellas son mi mayor alegría —y expresión de tus amores: —esas cartas son las flores —que inciencian el alma mia. —Escríbeme siempre largo, —y así mi pena mitiga; —y qué sirve que te diga —que solo en ti me amargo? —Hables, sí, que al mundo toca —dar el veneno que altera, —quiero, hermosa, percibirla —el perfume de tu boca. —Dá una tregua á mi dolor —y escríbelle, hermosa mia, —al que con esta te envía —todo el fuego de su amor.

—Procesión.—Mañana á las seis de la tarde será trasladada procesionalmente, desde la iglesia parroquial del Espíritu Santo, del Campo de la Verdad, la imagen de San Rafael, que se venera en la ermita del Socorro. Presidirá una comisión del Excmo. Ayuntamiento y asistirá la banda municipal de música. Recorrerá las calles del Cardenal

de Cea, etc., iba Fernando, Ladrón, Ayuntamiento, Corredora, á la erizada ermita.

—Matamza.—Anteayer fueron devollados en el Matadero público de esta capital, con destino al consumo, 30000 kilos, que pesaron 272 kilogramos, habiendo satisfecho por derechos de todas clases, la cantidad de 69 penetas y 78 céntimos.

—Discursos.—Accediendo á lo que se nos pide por varios de nuestros apreciados suscriptores, damos cabida con gusto al discurso pronunciado por nuestro ilustrado amigo el diputado por esta circunscripción y catedrático de la Universidad Central señor don Rafael Conde y Luque, en la sesión celebrada por el Congreso de los diputados el dia 11 del corriente, al debatirse sobre los sucesos universitarios.

—D. E. P.—Anteayer falleció en esta capital, á una edad bastante avanzada, la virtuosa señora doña María Rafaela Enriquez y Rodríguez, esposa que fúe del señor Enriquez, antiguo y honrado labrador de esta. La finada gozaba de generales simpatías por su trato franco y amable, por la acribillada virtud que fué norma constante de su vida, por su caridad inagotable y por el acendrado amor á sus desconsolados hijos los señores don Angel Enriquez, díguo Provisor y vicario general de esta diócesis y dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Catedral, y don Manuel Enriquez, acreditado procurador de este Colegio, nuestros estimados amigos, á los que así como á la demás familia enviamos la presente de nuestro más sentido pésame, deseándole algún consuelo y la resignación cristiana necesaria en el hecho por que les ofige.

—Subasta.—El 18 de Marzo se subasta en el juzgado de Montilla una suerte de olivar, sitio llamado del Pinar, de aquel término, por el tipo de 6510 penetas.

—Esfuerzos.—Hoy.—1525.—Gran bata de Pavía, ganada por los españoles á Francisco I de Francia. 1872.—Muere en Madrid el distinguido literato don Eugenio de Ochoa. 1880.—Termina el perforamiento del túnel de San Gotardo.

—Nuevos detalles.—Ampliamos la noticia que dimos ayer á nuestros

lectores acerca del desgraciado suceso ocurrido ayer a dos leguas de esta capital, hoy con nuevos datos podemos manifestar, que las ocho próximamente de la mañana se encontraban cuatro picapaderos cortando una piedra de grano salipé con destino al embaldosado de la calle de Claudio Marcelo, en la cantera de los Arenales, situada en la dehesa de Santa María de Trassierra, propiedad de la excelente señora Duquesa de Almodóvar del Valle, y al desprendese la referida piedra, se desplomaron otras de gran tamaño, cogiendo debajo a los cuatro hombres, salvándose tres, aunque con algunas lesiones, y quedando debajo con el ornamento destrozado el otro, llamado Nicolás Marco Gutiérrez. Este desgraciado tenía veinte y siete años de edad, domiciliado en la casa número 12 de la calle del Pozanco de San Agustín, y dejó dos hijos y la mujer en cinta. Los lesionados son Eusebio Martorell, Antonio Alcaide y Ramón Cabrera.

Vista.—Anteayer terminó la de la riñosa causa procedente del juzgado de Bujalance por llamada sedición, contra varios vecinos del Carpio. El juicio oral ha durado cuatro días. Han sido examinados noventa testigos. El Ministerio fiscal, visto el resultado, reformó sus conclusiones. A la hora en que escribimos aún no se ha dictado sentencia. Ha nacido una concurrencia verdaderamente extraordinaria a estos debates, que han fijado poderosamente la atención pública.

Señor.—Se activa la colocación de anclas aceras en el lado izquierdo de la calle de Claudio Marcelo, donde se abrirán en breve acreditados y lujosos establecimientos.

Bueno venido.—Desde el día tres del mes próximo empezará a ver la luz en esta capital un colegio republicano titulado «La Región Andaluza», que se publicará los martes de cada semana y será dirigido por el señor don Andrés de Piérola. Le deseamos larga vida y muchas suscripciones.

Academia.—La de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de esta capital celebrará esta noche, a las ocho, sesión ordinaria para la elección reglamentaria de cargos y despacho ordinario.

Paseo.—Subsistiendo hoy las mismas razones que en 1882 aconsejaron la concesión de licencias de las pa-

—Regreso.—Después de breve estancia en su magnífica posesión de la sierra en término de esta capital, ha regresado a Sevilla el señor conde de Casa-Segovia.

El Vuelo camo.—En breve quedó instalado en la casa número 7 de la calle de Claudio Marcelo, el nuevo establecimiento de aquel título, que se dedicará a la compra y venta de ferretería, quincalla y otros artículos adecuados a este ramo, y girará bajo la razón social de Campos y Presencio.

Acuerdos.—El miércoles publicó el periódico oficial los tomados por la Comisión provincial el 14 y 15 de Marzo y 6, 7, 11 y 14 de Octubre últimos.

Edicto.—Por uno del juzgado de la izquierda de esta capital se llama a Manuel Carretero Pérez, natural de Montilla, para cumplir la condena que se le ha impuesto por imprudencia temeraria.

Gastos.—Los hechos el trimestre anterior por el Ayuntamiento de esta capital para limpia y riego, importan 4946 pesetas y 45 céntimos.

Circular.—Por una del señor Gobernador se ordena a los alcaldes de esta provincia remitan urgentemente certificaciones de los ingresos por rentas de propios para deducir el 20 por 100, y por separado de los ejercicios de 1882 a 83.

Astrónomo.—El señor Sider anuncia que los temporales de este mes seguirán hasta el final; que en Marzo lloverá del 2 al 7, del 9 al 15 y del 17 al 23. Mucho llover nos parece; pero en fin, Dios sobre todo.

Extracto.—El martes publicó el periódico oficial de esta provincia los acuerdos tomados durante el mes anterior por el Ayuntamiento de Palma del Río.

Pensamiento.—Para vencer la ignorancia, es preciso penetrar por medio del amor verdadero de la madre en el corazón de la familia.

Proyecto.—Don Carlos Lamiña ha presentado el del ferrocarril de Bobadilla a empalmar con el de Jerez a Algeciras en Jimena; y se ha ordenado la confrontación, que deberá hacer el ingeniero jefe de la división de ferrocarriles de Sevilla.

Cantar.—Yo no sé lo que diría —por no pensar lo que pienso,— y —decir lo que digo,— y no querer lo quequiero.

Suscripción macional.—Han contribuido a ella con 464 pesetas y 5 céntimos el municipio, concejales y vecinos de Doña Mencia.

Impuesto.—La cobranza del 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> trimestre de consumos, se hallará abierta en Guadalquivir los dos primeros días de Marzo próximo.

Secretaría.—Está vacante la del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, con el haber de 4500 pesetas. Se dan 15 días para solicitarla.

Diputados.—Los de las provincias de Jaén, Almería y Granada, se reunieron el miércoles en el Congreso para tratar del ferrocarril de Linares a Almería.

Caducidad.—Se ha declarado la de la concesión de las obras de mejora y canalización del río Guadalete, en el Puerto de Santa María.

Administración.—Lo ha sido nombrado de la fábrica de tabacos de Sevilla don Fernando Boan Montenegro. Lo que importa es que mejore el género.

Academia.—La de Bellas Artes de Cádiz prepara una Exposición artística para la Velada de los Angeles.

Reglamento.—Ha sido aprobado el del régimen de los talleres de establecimientos penales.

Socio de honor.—Lo ha sido elegido por unanimidad de la Academia Literaria de Cádiz, el notable poeta y hombre público señor don Ramón Campanario.

Folletos.—Uno muy notable va a publicarse en Alcoy con la biografía del insigne religioso penitente piemontés Casimiro Barilo Morelli.

Descomunio.—¡Qué felicidad, decir una amiga a otra, si los hombres fueren ángeles!—Pues, hija mia, todos los que a mí me han querido lo son.—¿Por qué?—Porque todos han volado.

Gestiones.—Se hacen en Jerez para que en los manos de Cañina, de aquél término, se construya un nuevo pueblo para albergue de los que han quedado sin él en las provincias de Granada y Málaga.

Tímeo.—Hasta fin de este mes se habrá a la vista en Madrid el

magnífico Timpano de un relieve escultural, ejecutado en piedra, que se colocará sobre la puerta principal de la catedral de Sevilla.

Alarma.—Ayer en una reunión de varios sujetos, se levantó uno gritando: «Señores huelen a pólvora». Todos se alarmaron, pero otro dijo: «No hay que alarmarse, es el perfume de medio real que estoy fumando».

Obras.—La Sociedad internacional de Brainelecom se ha hecho cargo de las obras y su ministro del material para el camino de hierro del Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda.

#### CHARA.

Prima dos tres, a tela destinada a usos táticos: cuatro, planta que le agrada, mi todo un mástil, un genio, que aplauden los valientes y admirar los estímulos.

#### Solución a la chara la anterior.

ME LO CO TON.

Hasta la fecha nadie ha encontrado remedio tan eficaz para la tisis y las enfermedades de la garganta, así como para la debilidad general del sistema, como el hígado de bacalao; pero como es muy desagradable el tomillo, muchas personas no pueden digerirlo. La Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofisitos de cal y de sosa, no solo es muy agradable al paladar, sino que también está preparada para poderlo digerir fácilmente. No hay duda alguna que es un remedio muy eficaz para la tisis, los constipados y debilidad nerviosa.

Los hipofisitos combinados con el Aceite de hígado de bacalao aumentan mucho su valor. Para los niños delicados no hay remedio que lo igualle.

Voto de gratitud.—Señores Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy señores míos: Creo de mi deber manifestar a ustedes que desde hace tres años venía padeciendo fuertes dolores articulares, fijándose estos con mayor tenacidad en la región lumbar, sin ceder a cuantos remedios y medicamentos he tomado sin escatim. Últimamente, decidido por consejo de algunos amigos, hice uso de la Zarzaparrilla de Bristol, observando maravillosamente se me re-

tiraban los dolores a medida que tomaba este precioso medicamento, del cual he consumido 7 frascos para la extinción completa de mi dolencia.

El agradecimiento que obliga a hacer a ustedes esta demostración de reconocimiento, a que desde luego queda obviado su muy atento S. S. Q. B. S. M., Ramón Artigas.

Barcelona 25 de Noviembre de 1878.

sido remitido con nota detallada.

1290

Cuyo total de reales vellón 75225 queda depositado en la casa bancaria de los Sres. Don Pedro López y hijos.

El Secretario recaudador, Angel de Codes.

Queda cerrada la anotación.

#### SUBASTA.

Se oyen proposiciones para la pintura de la plaza de Toros de Córdoba, por término de diez días, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en casa del secretario, Espartería 7.

#### ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Nota de los gastos causados durante la semana comprendida del 14 al 20 de Setiembre próximo pasado, ambos inclusive, en las obras de reparación y decorado en el salón alto de sesiones de estas Casas Consistoriales, cuyos trabajos se han efectuado bajo la dirección del Arquitecto titular y la inspección de la comisión municipal respectiva, a saber:

#### Jornales.

Ptas. Cts.

Por el de los oficiales y peones ocupados en dicho servicio durante expresado periodo

222 75

#### Materiales.

A Antonio Leon por su cuenta de 160 fanegas de yeso	280
A Domingo Leon su cuenta de herrería	163 63
A Manuel Casana por su cuenta de ladrillos y arena	53 75
A Mateo Inurria su cuenta de mármoles	40 50
A Antonio Fernandez y hermanos su cuenta de clavos y puntillas	29 18

#### Total

789 76

Lo que en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 166 de la vigente Ley municipal, se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 7 de Febrero de 1885.—Bartolomé Belmonte.

#### BANCO DE ESPAÑA.

Recaudación de contribuciones. Córdoba. Anuncio.

En la capital de las contribuciones se han recaudado en el año más favorable

esta capital de las contribuciones ordinarias e impuestos de sal, correspondientes al tercer trimestre del presente ejercicio económico, se concede un nuevo plazo de tres días, que concluirá en 4 de Marzo próximo, para que los interesados que aún no hayan satisfecho sus cuotas, puedan verificarlo sin recargo alguno en esta recaudación; en la inteligencia de que al siguiente día se procederá por la vía de premio contra los que resulten en descubierto, conforme a las disposiciones de la Instrucción de 20 de Mayo próximo pasado.

Córdoba 28 de Febrero de 1885.—J. de Méndez.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

El día 2 de Marzo próximo se abre el pago a los individuos de clases pasivas, activas, Clero y Monjas en clausura y peones caminantes; las clases pasivas se pagarán por el orden siguiente:

Día 2.—Resumatorias, Cesantes y Jubilados.

Día 3.—Monte pío Militar y civil.

Día 4.—Escasurados y Retirados.

Quedando definitivamente cerrado el pago el día 10 del mismo.

Córdoba 27 de Febrero de 1885.—El Interventor de Hacienda, Carlos Cifrián.

#### Boletín religioso.

Hoy, San Roman, abad y fundador, y San Maeric y compañeros mártires. —Mañana, San Rudesindo, obispo y confesor.

JUBILMO CIRCULAR.—Hoy, en el Convento de religiosas de Santa Ana, por los sobrinos de doña María de las Lágrimas Muñiz Andrade, en sufragio de esta señora.

Continúan en las Iglesias Parroquiales, al toque de oraciones, los ejercicios o cuaremales que se verifican anualmente.

Continúan igualmente en la auxiliar de San Basilio, y en las de San Pedro Alcántara, Jesús Nazareno, San

Rafael, San Juan de Letran y Ntra. Sra. de las Monjas.

Continúan también referidos ejercicios en la Real Iglesia de San Hipólito, a las oraciones, rezándose el Santo Rosario y siguiendo la lectura que corresponde a cada día.

Primer día de novena a San Juan de Dios en la ermita de Consolación, calle de Armas, dando principio a las oraciones.

Mañana segundo día del quinario que al Santísimo Cristo de San Álvaro le dedica su fervorosa Hermandad en la Iglesia del convento de Santa Cruz, extramuros de esta capital.

Los viernes y domingos, al amanecer, habrá en la Iglesia Parroquial de San Pedro una misa rezada con exposición de las sagradas reliquias: por la noche predicará el señor don Manuel Haro y Rivas.

Los asiduos a la ermita de María visitarán hoy a Ntra. Sra. del Socorro, en su iglesia.

#### Hermandad de Ntra. Sra. de las Montañas.

El Hermano Mayor de la misma sube a los oficios asistir el Domingo próximo, a las 12 de la mañana, a su ermita, con objeto de celebrar junta general para presentación de cuentas del anterior año, y elegir Hermano Mayor.

#### Hermandad de Ntra. Sra. de Linares.

La Junta de Gobierno de esta hermandad ruega a sus cofrades se sirvan asistir el Domingo próximo, a las doce de la mañana, a la sesión general que en el salón alto de la Sociedad de Obreros del convento de San Francisco se ha de celebrar, para la presentación de cuentas del año último de 1884, y acuerdo sobre asuntos de interés del presente año.

#### Sexto aniversario

EL SEÑOR

D. JOSÉ VELASCO MORALES  
Falleció el día 28 de Febrero de 1879.

D. E. P.

Los Señores Sacerdotes que quieren aplicar hoy, de 7 a 9, el Santo Sacrificio de la Misa en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, en sufragio por el alma de dicho señor, recibirán el estipendio de diez reales.

El Sres. Sacerdotes que quieren aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, en la Iglesia Parroquial de San Pedro, en sufragio por el alma de la señora doña María Rafaela Rodríguez (q. e. p. d.) recibirán el estipendio de ocho reales.

#### Sección comercial.

##### BOLSA DE MADRID.

Ofertación del 26 de Febrero.  
Consolidado interior, 61'75  
Amortizable, 77'40  
Ferro-carriles, 00'00  
Acciones del Banco, 803'00

##### FERRO-CARRILES.

DE CÓRDOBA A MADRID.  
Habrá dos trenes diarios y el expreso que saldrá de esta capital los martes, jueves y viernes.

El que conduce el correo, llegará de Sevilla a Córdoba a las 2 y 45 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba a las 2 y 45 minutos de la misma, y llegará a Madrid a las 5 y 50 minutos de la mañana.

El mixto llegará de Sevilla a las 1 y 45 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba a las 2 y 25 minutos de la misma y llegará a Madrid a las 8,35 minutos de la noche.

El expreso llegará de Sevilla a las 9 y 11 minutos de la noche, saldrá de Córdoba a las 9 y 31 minutos de la misma, y llegará a Madrid a las 9 y 30 minutos de la mañana.

Precios.—Primera clase, 203'4

Correspondencia en París para anuncios, reclamos y comunicados,

# SECCION DE AVISOS

Señor D. A. Lorette, 51 bis rue Sainte Anne.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

## Revalenta arábiga.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (bisturíes,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, fiebres, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estremecimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, alergos, operación, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para criar los niños débiles.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castelstur, del duque de Plushow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Pan de Inglaterra, el señor Doctor don Manuel Saenz de Tejada de Córdoba, etc., etc.

Cura número 63,924.—Socios Ateneo, el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecea, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuvo la idea de tomar la Revalenta du Barry. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiere y no padeció más.—De Chassé, condesa de Gourges.

Número 72,448.—La Señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales e insomnios perniciosos.

Cura número 62,845.—Señor Boillet presbítero, de 36 años de padecimiento de aña con opresión durante la noche y debilidad general.

Número 49,842.—La señora María Ioly, de 50 años, de un estremecimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, Vómitos, sordera y estremecimiento de 26 años.—Número 46,210.—El señor Doctor-médico Martín, de una gastritis e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46,218.—El Coronel Watson de la gata, neuralgia y estremecimiento obstruido. Número 18,744.—El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y estremecimiento. Número 49,522.—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de escesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 10 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de la medida media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras

## AVISO.

El representante de la casa de Mr. Beaudin de París, ha llegado a esta ciudad con un gran surtido de láminas y sellos de letras variadas, más de 500 motivos diferentes superior a los sellos conocidos hasta el día. Gran facilidad y aparato para imprimir en pequeño quanto se quiera. Por 40 reales se vende una caja bien surtida de 400 otras, con pinzas, espacios, punzón, una almohadilla, un frasco de tinta y un sello de 3 líneas. La venta se hará por pocas piezas.

19, Arco Real, 19

Vídeo. Se vende el video de la hacienda de los señores del Címan, calle del Gran Capitán, esquina a los Tejares, de doce a doce de la tarde.

Venta. Se hace de una bomba para perro: darán razón en la plaza de San Andrés número 6. En la misma casa informarán del terreno que dan para sembrar garbanzos en la Viñuela a baja y alta, pago de Santo Domingo.

## Consultorio Médico-Quirúrgico

Ambrosio Morales 4.  
SERVICIO PERMANENTE

Especialidad en las enfermedades de los ojos, de mujeres y niños, de garganta y secretas.

Horas de consulta de nueve a doce de la mañana y de siete a nueve de la noche.

Lunes y viernes gratis a los pobres.

Arrendamiento. Desde el 6 de junio en adelante se hace de la casa calle de Tompys número 7, para tratar, en la misma.

Venta. Se hace de la casa número 19 Olieras; en la misma informarán.

Acogidos. Se admite ganado yegua ó vacuno en la hacienda de Torre Cabrera y suertos. Para tratar en la Secretaría del señor Duque de Almodóvar del Valle, calle Panadería número 5.

Arrendamiento. Desde el 6 de junio próximo se hace de la casa número 1 número calle de las Cabezas de esta ciudad, contigua á la del número 2, toda a cristalizada y principal empapizada, con azotes, agua de ploto y pozo, en la número 2 vive su dueño.

LA PRENSA  
Alfaros 19.

Establishimiento de aceites de Adamuz y Montoro, vinagres dulces, jabones y semillas, a precio económico. De dichos artículos se servirán los pedidos a domicilio con la mayor prurencia y eficacia posible.

Venta. En la huerta de la Portada se admiten acogidas de 100 reales.

Vinos, aguardientes y vinagres.

Se expenden al por mayor, por cuenta del cosechero en el Campo de la Merced á la salida de la Puerta del Rincón, establecimiento denominado de «San Miguel». En dicho establecimiento hay gran surtido de vinos, aguardientes y viñagres. Precios: vino, de 2 reales; licor en adelante. Aguardiente de 2 y 1/2 id. id.

Tablas de jubileo. Se hallan de venta en los despachos del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 16 y 18, y San Fernando 34.

Plano de Córdoba. En la librería del DIARIO se halla de venta un corto número de ejemplares de aquel trabajo, publicado por don Dionisio Casañal y Zapatero, oficial 2º del cuerpo de Topógrafos. Precio, 5 pesetas ejemplar.

Garbanzos. Se venden limpios y de buen tamaño, apropiados para sembrar. Paleta de ferdon núm. 4 darán razón.

Arrendamiento. Se arriendan habitaciones desde el día, bien separadas unas de otras, bien por departamentos de dos ó más, con enterá independencia entre sí, y con amplias y espaciosas galerías de desahogo. A precios equitativos, en la casa número 111 calle del Sol. En la misma darán razón.

DEBILIDAD. Se vende de un escrutinio, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, Vómitos, sordera y estremecimiento de 26 años.—Número 46,210.—El señor Doctor-médico Martín, de una gastritis e irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46,218.—El Coronel Watson de la gata, neuralgia y estremecimiento obstruido. Número 18,744.—El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y estremecimiento. Número 49,522.—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de escesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 10 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de la medida media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras

video. Se vende el video de la hacienda de los señores del Címan, calle del Gran Capitán, esquina a los Tejares, de doce a doce de la tarde.

Venta. Se hace de una bomba para perro: darán razón en la plaza de San Andrés número 6. En la misma casa informarán del terreno que dan para sembrar garbanzos en la Viñuela a baja y alta, pago de Santo Domingo.

Arrendamiento. En su casa privada que tendrá lugar en la 28 del corriente mes de Febrero, 12 de diez de sus maestras, en la Secretaría del Exmo. señor marqués de Valdavides, calle Jesús María, núm. 5, se arrienda la señora y coto de Suerte alta, con sus agregados, para desde primero del mes de Febrero de 1885, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la antedicha Secretaría, se potestativo en el dueño admitir o rechazar las proposiciones que se hagan.

Arrendamiento. Se arrienda la casa principal calle de los Deanes número 6, con buenas y espaciosas habitaciones, jardín y agua y plato. En la número 8 calle del Romero, darán razón.

Arrendamiento. Se hace de la casa principal calle de los Deanes número 6, con buenas y espaciosas habitaciones, jardín y agua y plato. En la número 8 calle del Romero, darán razón.

Arrendamiento. Se hace de una casa en la calle de las Cabezas número 6, desde el día 6 de junio. Para tratar, calle de la Fuensanta, propia para un artefacto. En la calle del Romero, darán razón.

Pérdida. De la hacienda de Almodóvar, término de Almodóvar del Río, se han extraviado en la pasada montaña una cochina de cría, de tres años, y un cochino primo, herido la cochina en el jamón derecho con una u, y ambos soltados de las orejas. Se supone al señor labrador o ganadero el cuyo ganado estén separados para el perro, se sirvan avisar á su dueño en la calle de Convalecencia, hoy Márquez Gómez, 2, el que lo agrada y gratificará.

Pérdida. En la tarde del domingo 22 del corriente, y por la calle de la Plata, Tendillas, Benito Alvaro, Morería, Manzanares, Huerto de los Limones, al paso del Gran Capitán, se ha extraviado una pala de oro con piedras rubias. Aquella presenta en dicha calle de la Plata número 2, se le agrada y gratificará si así lo desea.

Arrendamiento. Se hace de la casa en la segundas calle de García Llorente, antes Arcos, número 21; en la calle de las Campanas 4, número 6.

Arrendamiento. Se admite ganado yegua ó vacuno en la hacienda de Torre Cabrera y suertos. Para tratar en la Secretaría del señor Duque de Almodóvar del Valle, calle Panadería número 5.

Acogidos. Se admite ganado yegua ó vacuno en la hacienda de Torre Cabrera y suertos. Para tratar en la Secretaría del señor Duque de Almodóvar del Valle, calle Panadería número 5.

Arrendamiento. Desde el 6 de junio próximo se hace de la casa número 1 número calle de las Cabezas de esta ciudad, contigua á la del número 2, toda a cristalizada y principal empapizada, con azotes, agua de ploto y pozo, en la número 2 vive su dueño.

LA PRENSA  
Alfaros 19.

Establishimiento de aceites de Adamuz y Montoro, vinagres dulces, jabones y semillas, a precio económico. De dichos artículos se servirán los pedidos a domicilio con la mayor prurencia y eficacia posible.

Venta. En la huerta de la Portada se admiten acogidas de 100 reales.

## A los cosecheros de aceite.

Existe la venta en la estación del Pedroso (Sevilla) cuarenta empedrados de granito legítimos para molinos de aceite, el más superior: se hallarán en ellos con dos medias lanas, y en rodachas con un asiento, todo de precios engalanados.

Dirigirse á D. Félix Zabala Pedroso.

## Talleres de construcción

DE LA FUNDICIÓN PRIMI VALENCIANA

Calle de San Vicente  
Propietarios: Víctor  
Ingeniero Director: L.  
PREMIADO CON EL USO DE LOS ESCUDOS  
SOCIADAD ECONÓMICA  
DIPLOMA DE MERITO EN LA EXPOSICIÓN  
DIPLOMA DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN  
Y VALENCIA.

nro 199—VALENCIA.  
Hijo de Cases,  
Raimon Cases Civera.  
DE LA CIUDAD DE VALENCIA Y DE LA  
DE AMIGOS DEL PAÍS.  
EXPOSICIÓN DE MADRID EN 1874  
EXPOSICIÓN DE MADRID EN 1874  
EN 1883.

Unica fábrica española que ha obtenido dos premios en la Exposición universal de Filadelfia por sus máquinas de vapor  
ESPECIALIDAD EN PREMIOS PARA  
LA ELABORACIÓN DE ACEITE Y VINO.

Prensas hidráulicas.

curso.	Rvn.
de 500000 kgs. de presión con pistón de 0'42 diámetro, y 0'70 de altura.	25000
de 400000 " de " con " de 0'38 " y 0'80 de " "	21000
de 300000 " de " con " de 0'32 " y 0'80 de " "	17000
de 250000 " de " con " de 0'30 " y 1'20 de " "	17000
de 200000 " de " con " de 0'28 " y 1'20 de " "	16000
de 150000 " de " con " de 0'28 " y 1'20 de " "	14000
de 125000 " de " con " de 0'22 " y 0'80 de " "	11000
de 100000 " de " con " de 0'20 " y 0'80 de " "	10000

Prensas de tornillo.

DE DORBLE EFECTO.

Rvn. DE PALANCA.

N.º 1. Con tornillo de 0'16 6500 N.º 1. Con tornillo de 0'16 5500

N.º 2. Con " de 0'14 5500 N.º 2. Con " de 0'14 4500

N.º 3. Con " de 0'13 4000 N.º 3. Con " de 0'13 3500

Prensas de doble efecto con 4 columnas, recomendable por su mucha presión y gran cabida, Rvn. 3000.

Máquinas de vapor de grande expansión, variable á la mano y por el regulador y condensación con calderas tubular y desmontable, para que puedan limpiables con facilidad.

Máquinas de vapor, premiadas en la Exposición de Filadelfia.

DE AGRICULTURA.

Rvn. DE ARROZ.

N.º 1. Con calderas de 2000 kg. de presión con pistón de 0'42 diámetro, y 0'70 de altura.

N.º 2. Con calderas de 1500 kg. de presión con pistón de 0'38 diámetro, y 0'70 de altura.

N.º 3. Con calderas de 1000 kg. de presión con pistón de 0'35 diámetro, y 0'70 de altura.

N.º 4. Con calderas de 700 kg. de presión con pistón de 0'32 diámetro, y 0'70 de altura.

N.º 5. Con calderas de 500 kg. de presión con pistón de 0'30 diámetro, y 0'70 de altura.

N.º 6. Con calderas de 300 kg. de presión con pistón de 0'28 diámetro, y 0'70 de altura.

N.º 7. Con calderas de 200 kg. de presión con pistón de 0'25 diámetro, y 0'70 de altura.

N.º 8. Con calderas de 150 kg. de presión con pistón de 0'22 diámetro, y 0'70 de altura.

N.º 9. Con calderas de 100 kg. de presión con pistón de 0'20 diámetro, y 0'70 de altura.

N.º 10. Con calderas de 70 kg. de presión con pistón de 0'18 diámetro, y 0'70 de altura.

N.º 11. Con calderas de 50 kg. de presión con pistón de 0'16 diámetro, y 0'70 de altura.

N.º 12. Con calderas de 30 kg. de presión con pistón de 0'14 diámetro, y 0'70 de altura.

N.º 13. Con calderas de 20 kg. de presión con pistón de 0'12 diámetro, y 0'70 de altura.